

4 de mayo del 2016

**Denuncias sobre regulación**

**Regulación del Reino Unido**

**Bolsa de Valores de Londres**

Attn: Marcus Stuttard, Head of UK Markets and AIM

Attn: Claire Dorrian, AIM Product Management

Attn: Umerah Akram, AIM Policy

10 Paternoster Square

Londres EC4M 7LS

**Autoridad de Conducta Financiera, Autoridad del Mercado de Valores del Reino Unido**

25 The North Colonnade

Canary Wharf

Londres E14 5HS

**PARA: El Mercado Alternativo de Inversión de la Bolsa de Valores de Londres, la Autoridad de Conducta Financiera del Reino Unido, y la Autoridad de la Bolsa de Valores del Reino Unido**

Las organizaciones abajo firmantes deseamos expresar a las entidades arriba mencionadas, sobre nuestra fuerte preocupación con respecto a la deforestación ilegal de al menos 11,118 hectáreas de Amazonía Peruana, que viene siendo financiada por el capital generado en el Mercado Alternativo de Inversiones (*Alternative Investment Market*, o AIM por sus siglas en inglés) de la Bolsa de Valores de Londres (*London Stock Exchange*, LSE por sus siglas en inglés). Esta área deforestada ilegalmente equivale aproximadamente a 45 veces la suma de las áreas de los famosos Parques Hyde Park y Kensington Gardens de Londres<sup>1</sup>. La empresa implicada, United Cacao Limited SEZC (en adelante, United Cacao) cuyo símbolo es "CHOC", junto con sus subsidiarias peruanas, empezó a cotizar acciones en el AIM en diciembre del 2014. En ese momento, una de las subsidiarias de la empresa CHOC, Cacao del Perú Norte, ya era responsable por la deforestación ilegal de al menos 1,944 hectáreas<sup>2</sup> de selva amazónica<sup>3</sup>. La deforestación ilegal de estos bosques naturales amazónicos continúa a la fecha<sup>4</sup> a pesar de la orden de paralización de actividades emitida el 9 de diciembre de 2014 por el Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI) del Perú<sup>5</sup>.

Asimismo, dos empresas peruanas que han recibido financiamiento de United Cacao, Plantaciones de Pucallpa y Plantaciones de Ucayali,<sup>6,7</sup> son responsables por la deforestación ilegal de al menos

---

<sup>1</sup> Juntos, estos parques suman un área de 615 acres, o alrededor de 248 hectáreas. The Royal Parks. (2016). Hyde Park. Kensington Park. London. <<https://www.royalparks.org.uk/parks/hyde-park>>

<sup>2</sup> Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios, Ministerio de Agricultura y Riego. (2014, 9 de diciembre). Resolución de Dirección General N° 462-2014-MINAGRI-DVDIAR-DGAAA. Lima, Perú.

<sup>3</sup> Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios, Ministerio de Agricultura y Riego. (2014, octubre 13). Informe 1008-14-MINAGRI-DVDIAR-DGAAA-DGAA-112228-14. Lima, Perú.

<sup>4</sup> Finer M, Novoa S. (2016). United Cacao Continúa la Deforestación de Bosque Primario en Tamshiyacu (Loreto, Perú). MAAP: #27. <<http://maaproject.org/2016/cacao-peru-norte/>>

<sup>5</sup> Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios, Ministerio de Agricultura y Riego. (2014, 9 de diciembre). Resolución de Dirección General N° 462-2014-MINAGRI-DVDIAR-DGAAA. Lima, Perú.

<sup>6</sup> United Cacao Limited SEZC. (2015, junio). *Building Communities Growing Cacao: Annual Report 2014*. p.42.

<sup>7</sup> United Cacao Limited SEZC. (2015, 29 de setiembre). Half Yearly Report. London.

9,174 hectáreas adicionales de Amazonía peruana<sup>8,9</sup>. El gobierno peruano también ha ordenado la paralización de actividades de estas dos empresas<sup>10,11</sup>. Si bien las empresas que cotizan acciones en el AIM no están obligadas a difundir el mismo nivel de detalle de información sobre sus empresas relacionadas, como sí lo están para la entidad registrada en el AIM y sus subsidiarias directas de propiedad absoluta, las operaciones de estas empresas relacionadas son relevantes. Plantaciones de Ucayali y Plantaciones de Pucallpa han recibido financiamiento importante de United Cacao (más de USD \$3,000,000 hasta diciembre del 2014)<sup>12</sup>, y juegan un rol significativo al ser dos de las tres entidades corporativas registradas en Perú bajo el control del CEO de United Cacao, Dennis Melka, que están involucradas en la deforestación ilegal en curso en el Perú<sup>13,14</sup>. Plantaciones de Pucallpa ha sido acusada por varias agrupaciones y representantes indígenas de violar los derechos indígenas a sus tierras tradicionales, y una resolución preliminar reciente de la Mesa Redonda de Aceite de Palma Sostenible confirma que existe evidencia para sostener tales acusaciones.<sup>15,16</sup>

El AIM debe emprender una investigación sólida y transparente sobre United Cacao, sus operaciones en el Perú y sus empresas relacionadas, para determinar si la empresa ha cumplido con las reglas y procedimientos del AIM, haciendo uso – el AIM – de las atribuciones que le otorgan las Reglas 40-42 del AIM para Empresas<sup>17</sup> y los Procedimientos Disciplinarios y para Apelaciones del AIM<sup>18</sup>.

Si bien United Cacao está registrada en las Islas Caimán, los pronunciamientos de la empresa no aluden a ninguna operación de United Cacao por sí misma, más allá de ser la dueña de subsidiarias que operan en el Perú. Las subsidiarias y empresas relacionadas a United Cacao en el Perú son quienes llevan a cabo las actividades principales del negocio y se encuentran bajo el control legal del CEO de United Cacao, Dennis Melka. La medida en que United Cacao haya representado fielmente o no las operaciones de sus subsidiarias, determinará si ha cumplido o no con las reglas del AIM para la difusión de información; mientras que, el financiamiento que United Cacao provee a sus empresas relacionadas que vienen operando en violación de las leyes peruanas, amenaza la propia reputación del AIM. En paralelo y como un complemento a la investigación del AIM, la Autoridad de Conducta Financiera del Reino Unido (*UK Financial Conduct Authority*, FCA por sus siglas en inglés) y la Autoridad del Mercado de valores del Reino Unido (*UK Listing Authority*, UKLA por sus siglas en inglés) deben investigar si United Cacao ha violado leyes o reglas del comercio en el Reino Unido a

---

<sup>8</sup> Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios, Ministerio de Agricultura y Riego. (2015, 2 de setiembre). Resolución de Dirección General N° 270-2015-MINAGRI-DVDIAR-DGAAA. Lima, Perú

<sup>9</sup> Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios, Ministerio de Agricultura y Riego. (2014, 9 de diciembre). Resolución de Dirección General N° 463-2014-MINAGRI-DVDIAR-DGAAA. Lima, Perú.

<sup>10</sup> Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios, Ministerio de Agricultura y Riego. (2015, 2 de setiembre). Resolución de Dirección General N° 270-2015-MINAGRI-DVDIAR-DGAAA. Lima, Perú.

<sup>11</sup> Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios, Ministerio de Agricultura y Riego. (2014, 9 de diciembre). Resolución de Dirección General N° 463-2014-MINAGRI-DVDIAR-DGAAA. Lima, Perú.

<sup>12</sup> United Cacao Limited SEZC. (2015, Junio). *Building Communities Growing Cacao: Annual Report 2014*. p. 40.

<sup>13</sup> Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios, Ministerio de Agricultura y Riego. (2015, 2 de setiembre). Resolución de Dirección General N° 270-2015-MINAGRI-DVDIAR-DGAAA. Lima, Perú.

<sup>14</sup> Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios, Ministerio de Agricultura y Riego. (2014, 9 de diciembre). Resolución de Dirección General N° 463-2014-MINAGRI-DVDIAR-DGAAA. Lima, Perú.

<sup>15</sup> Roundtable on Sustainable Palm Oil. (2016, 25 de abril). "Preliminary Decision- Forest People Programme Complaint against Plantaciones de Pucallpa, Peru." Kuala Lumpur, Malasia.

<sup>16</sup> Pueblos Indígenas Kakataibos, Shipibo, y Awajun. (2015, 21 de agosto). Carta de Representantes Indígenas al Ministro de Agricultura. Lima, Perú.

<sup>17</sup> London Stock Exchange. (2016, 1 de enero). AIM Rules for Companies. (Rules 40-42). Londres. p. 13.

<sup>18</sup> London Stock Exchange. (2014, Mayo). AIM Disciplinary Procedures and Appeals Handbook. Londres.

< <http://www.londonstockexchange.com/companies-and-advisors/aim/advisers/aim-notices/aimdisciplinaryproceduresmay2014.pdf> >

través de sus tergiversaciones y declaraciones falsas, las mismas que son descritas en el informe adjunto: “Financiamiento de la bolsa de valores de Londres para deforestación ilegal en el Perú a través de la cotización de United Cacao Limited SEZC en AIM.”

El gobierno peruano inició acciones legales contra la subsidiaria peruana de United Cacao, Cacao del Perú Norte, en el año 2013<sup>19,20</sup>, antes de que se produjera la primera oferta pública de la empresa, en diciembre de 2014. El Documento de Admisión de United Cacao tergiversó el modo en que las decisiones legales en el Perú favorecerían a la empresa en ese momento<sup>21</sup>, del mismo modo en que lo siguieron haciendo las subsecuentes declaraciones a los inversionistas,<sup>22</sup> en violación de las reglas del AIM.<sup>23</sup>

Además de las acciones legales en curso iniciadas por el Gobierno Peruano, detalladas en la Figura 1 del informe adjunto, la naturaleza de los delitos por los que se acusa a la empresa representan un tema importante que requiere ser abordado por el AIM. Permitir que empresas listadas en el AIM levanten capital para violar las leyes nacionales de otros países, pone en riesgo la “integridad y reputación” del mercado, lo que constituye motivo para cancelar la cotización en bolsa de una empresa de acuerdo con las Reglas del AIM.<sup>24</sup> El informe adjunto<sup>25</sup>, detalla las tergiversaciones y omisiones materiales importantes contenidos en las declaraciones públicas de United Cacao. Estas tergiversaciones y omisiones materiales incluyen, pero no se limitan a:

- Proveer declaraciones falsas<sup>26</sup> sobre la deforestación y el transporte ilegal de madera de las áreas de los proyectos.<sup>27</sup>
- Presentar como válidas interpretaciones legales de la ley peruana<sup>28</sup> que no son correctas ni son respaldadas por las autoridades peruanas competentes.<sup>29</sup>

---

<sup>19</sup> “Carpeta Fiscal 234-2013” usada como referencia por la Oficina de Asesoría Jurídica del Ministerio de Agricultura y Riego. (2014, 10 de setiembre). Informe 1066-2014-MINAGRI-OGAJ. Lima, Perú.

<sup>20</sup> “Carpeta Fiscal 234-2013” ” usada como referencia por la Procuraduría Pública Especializada en Delitos Ambientales, Ministerio del Ambiente. (2015, 19 de noviembre). Informe No. 22-2015-MINAM/PP. Lima, Perú.

<sup>21</sup> Strand Hanson Limited, VSA Capital Limited and Kallpa Securities Sociedad Agente de Bolsa S.A. (2014, 26 de noviembre). Admission Document: United Cacao Limited SEZC. p. 40.

<sup>22</sup> United Cacao Limited SEZC. (2016, 15 de febrero). Litigation & Settlement Results. Londres.

<sup>23</sup> London Stock Exchange. (2016, 1 de enero). AIM Reglas para Compañías. (Reglas 3, 10, 11). Londres. p. 4, 6.

<sup>24</sup> London Stock Exchange. (2016, 1 de enero). AIM Reglas para Compañías. (Regla 40). Londres. p. 13.

<sup>25</sup> Environmental Investigation Agency. (2016, 4 de mayo). *London Stock Exchange financing for illegal deforestation in Peru via AIM-listed United Cacao Ltd. SEZC*. Washington, DC.

<sup>26</sup> Strand Hanson Limited, VSA Capital Limited and Kallpa Securities Sociedad Agente de Bolsa S.A. (2014, 26 de noviembre). Admission Document: United Cacao Limited SEZC. p. 28.

<sup>27</sup> Environmental Investigation Agency. (2016, 4 de mayo). *Clear Corporate Connections, London Stock Exchange financing for illegal deforestation in Peru via AIM-listed United Cacao Ltd. SEZC*. Washington, DC.

<sup>28</sup> Strand Hanson Limited, VSA Capital Limited and Kallpa Securities Sociedad Agente de Bolsa S.A. (2014, 26 de noviembre). Admission Document: United Cacao Limited SEZC. p. 40-41.

<sup>29</sup> Environmental Investigation Agency. (2016, 4 de mayo). *Disclosing Selective and Incorrect Information, London Stock Exchange financing for illegal deforestation in Peru via AIM-listed United Cacao Ltd. SEZC*. Washington, DC.

- Sostener falsamente que existía actividades agrícolas en las propiedades aludidas antes de que la empresa iniciara operaciones<sup>30</sup>, cuando informes del gobierno<sup>31</sup> e imágenes de satélite<sup>32</sup> claramente demuestran lo contrario.
- No divulgar información sobre la verdadera naturaleza legal de las acciones administrativas y judiciales en curso contra la empresa<sup>33,34,35,36,37</sup> y omitir referencias a las acciones legales del Gobierno Peruano en contra del CEO de United Cacao, Dennis Melka.<sup>38</sup>
- Señalar falsamente que han cumplido con todos los procedimientos de aprobación ambiental, cuando los documentos oficiales demuestran que no es cierto.<sup>39</sup>
- Tergiversar el resultado de una decisión de la Corte Suprema peruana al señalar que se trataba de una decisión final que había autorizado las operaciones de la subsidiaria de United Cacao,<sup>40</sup> a pesar de que el caso aún no ha sido resuelto y la empresa todavía no ha obtenido la respectiva autorización ambiental.<sup>41</sup>
- Citar en su Documento de Admisión informes del Gobierno Peruano sin informar que, al momento de enviar la documentación, dichos informes ya habían sido corregidos por el Gobierno peruano.<sup>42</sup>
- Señalar que el Gobierno Peruano podría cambiar su interpretación sobre los requisitos que debía seguir Cacao del Perú Norte para obtener la clasificación de uso mayor de la tierra y la autorización de cambio de uso de suelo antes de iniciar sus actividades de deforestación,<sup>43</sup> cuando la interpretación ya había cambiado y la opinión citada en el Documento de Admisión había sido emitida por una autoridad legal incorrecta, lo que dejó sin ninguna base la afirmación de que esto se mantenía como un riesgo potencial vigente al momento en que United Cacao envió sus documentos al AIM.<sup>44</sup>

---

<sup>30</sup> Strand Hanson Limited, VSA Capital Limited and Kallpa Securities Sociedad Agente de Bolsa S.A. (2014, 26 de noviembre). Admission Document: United Cacao Limited SEZC. p. 25, 28, 29, 40.

<sup>31</sup> Oficina de Asesoría Jurídica, Ministerio de Agricultura y Riego. (2014, 10 de setiembre). Informe 1066-2014-MINAGRI-OGAJ. Lima, Perú.

<sup>32</sup> USGS Landsat 7,8 INPE. Sidney Novoa & Nick Cuba. En Environmental Investigation Agency. (2015).

Deforestación por Definición: El Gobierno Peruano no define bosques como bosques, mientras que la expansión de la palma aceitera y la influencia de Malasia amenazan la Amazonía.. Washington, DC.

<sup>33</sup> Strand Hanson Limited, VSA Capital Limited and Kallpa Securities Sociedad Agente de Bolsa S.A. (2014, 26 de noviembre). Admission Document: United Cacao Limited SEZC. p. 40-41.

<sup>34</sup> United Cacao Limited SEZC. (2016, 15 de febrero). Litigation & Settlement Results. Londres.

<sup>35</sup> United Cacao Limited SEZC. (2015, 29 de setiembre). Half Yearly Report. Londres.

<sup>36</sup> Environmental Investigation Agency. (2016, May 4). The Problems with Informe 1376, *London Stock Exchange financing for illegal deforestation in Peru via AIM-listed United Cacao Ltd. SEZC*. Washington, DC.

<sup>37</sup> United Cacao Limited SEZC. (2015, Junio). *Building Communities Growing Cacao: Annual Report 2014*. p. 16.

<sup>38</sup> Environmental Investigation Agency. (2016, May 4). Figure 1, *London Stock Exchange financing for illegal deforestation in Peru via AIM-listed United Cacao Ltd. SEZC*. Washington, DC.

<sup>39</sup> Environmental Investigation Agency. (2016, May 4). The Problems with Informe 1376, *London Stock Exchange financing for illegal deforestation in Peru via AIM-listed United Cacao Ltd. SEZC*. Washington, DC.

<sup>40</sup> United Cacao Limited SEZC. (2016, 15 de febrero). Litigation & Settlement Results. Londres.

<sup>41</sup> Environmental Investigation Agency. (2016, May 4). Supreme Court Ruling, *London Stock Exchange financing for illegal deforestation in Peru via AIM-listed United Cacao Ltd. SEZC*. Washington, DC.

<sup>42</sup> Environmental Investigation Agency. (2016, May 4). The Problems with Informe 1376, *London Stock Exchange financing for illegal deforestation in Peru via AIM-listed United Cacao Ltd. SEZC*. Washington, DC.

<sup>43</sup> Strand Hanson Limited, VSA Capital Limited and Kallpa Securities Sociedad Agente de Bolsa S.A. (2014, 26 de noviembre). Admission Document: United Cacao Limited SEZC. p. 40-41

<sup>44</sup> Environmental Investigation Agency. (2016, May 4). The Problems with Informe 1376, *London Stock Exchange financing for illegal deforestation in Peru via AIM-listed United Cacao Ltd. SEZC*. Washington, DC.

- Omitir la consideración y declaración de los riesgos para los inversionistas de que el gobierno peruano podría implementar y hacer cumplir sus compromisos globales para combatir el cambio climático y apoyar la biodiversidad mediante la reducción o la eliminación de la deforestación en el país.<sup>45</sup>

Los casos específicos que son detallados en el informe adjunto, se sustentan en información y documentos que son públicos en el Perú y que proveen evidencia concluyente de que United Cacao causó, a través de sus subsidiarias, o financió, a través de empresas relacionadas, la deforestación ilegal de más de 11, 118 hectáreas<sup>46,47,48</sup> de bosques tropicales mayormente primarios.<sup>49,50</sup> Con el financiamiento en curso del AIM, United Cacao, sus subsidiarias y sus empresas relacionadas controladas por el CEO de United Cacao, Dennis Melka, están adquiriendo o intentando adquirir una significativa cantidad adicional de tierras en la Amazonía peruana para establecer plantaciones agroindustriales o de gran escala.<sup>51,52</sup> Sin embargo, en las regiones amazónicas donde se ubican esas propiedades, sólo un pequeño porcentaje de la tierra es apta para uso agrícola.<sup>53,54</sup> Considerando las tergiversaciones previas contenidas en las declaraciones de United Cacao ante el AIM, la naturaleza de las tergiversaciones y las respectivas violaciones de las reglas y políticas del AIM, el AIM debe iniciar acciones disciplinarias según la Regla 42 y evitar que United Cacao recaude más financiamiento para la deforestación ilegal a través de las estructuras y servicios del AIM.

El financiamiento de United Cacao para deforestación ilegal también vulnera los derechos de los pueblos indígenas. Comunidades locales cercanas a las operaciones de las empresas en Ucayali han denunciado a la empresa ante el gobierno por haber violado sus derechos a su territorio tradicional y por no haber cumplido con presentar los estudios de impactos ambientales requeridos antes del inicio de sus operaciones.<sup>55</sup> El 25 de abril del 2016, la Mesa Redonda de Aceite de Palma Sostenible

---

<sup>45</sup> Environmental Investigation Agency. (2016, May 4). Section 2: Failure to consider risks: Peruvian Commitments to Forest Conservation and Climate Change Mitigation, *London Stock Exchange financing for illegal deforestation in Peru via AIM-listed United Cacao Ltd. SEZC*. Washington, DC.

<sup>46</sup> Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios, Ministerio de Agricultura y Riego. (2014, 9 de diciembre). Resolución de Dirección General N° 462-2014-MINAGRI-DVDIAR-DGAAA. Lima, Perú.

<sup>47</sup> Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios, Ministerio de Agricultura y Riego. (2014, 9 de diciembre). Resolución de Dirección General N° 463-2014-MINAGRI-DVDIAR-DGAAA. Lima, Perú.

<sup>48</sup> Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios, Ministerio de Agricultura y Riego. (2015, 2 de setiembre). Resolución de Dirección General N° 270-2015-MINAGRI-DVDIAR-DGAAA. Lima, Perú.

<sup>49</sup> USGS Landsat 7,8 INPE. Sidney Novoa & Nick Cuba. En Environmental Investigation Agency. (2015). Deforestación por Definición: El Gobierno Peruano no define bosques como bosques, mientras que la expansión de la palma aceitera y la influencia de Malasia amenazan la Amazonía. Washington, DC.

<sup>50</sup> Citado en Cannon, John C. (2015, 20 de enero). Company chops down rainforest to produce 'sustainable' chocolate. Mongabay. < <http://news.mongabay.com/2015/01/company-chops-down-rainforest-to-produce-sustainable-chocolate/> >

<sup>51</sup> Environmental Investigation Agency. (2015). Deforestación por Definición: El Gobierno Peruano no define bosques como bosques, mientras que la expansión de la palma aceitera y la influencia de Malasia amenazan la Amazonía. Washington, DC. p. 20-22.

<sup>52</sup> Dirección Regional Agraria de Loreto. (2013). Respuesta oficial a una solicitud de acceso a la información de Environmental Investigation Agency.

<sup>53</sup> Sólo el 1.53% del territorio de Loreto tiene capacidad agropecuario según la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios, Ministerio de Agricultura y Riego. (2014, 9 de diciembre). Resolución de Dirección General N° 462-2014-MINAGRI-DVDIAR-DGAAA. Lima, Perú.

<sup>54</sup> Sólo el 8.2% del territorio de Ucayali tiene capacidad agropecuario según la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios, Ministerio de Agricultura y Riego. (2014, 9 de diciembre). Resolución de Dirección General N° 463-2014-MINAGRI-DVDIAR-DGAAA. Lima, Perú.

<sup>55</sup> Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios, Ministerio de Agricultura y Riego. (2015, 2 de setiembre). Resolución de Dirección General N° 270-2015-MINAGRI-DVDIAR-DGAAA. Lima, Perú.

(*Roundtable for Responsible Palm Oil*, RSPO por sus siglas en inglés) respondió a las denuncias presentadas por comunidades indígenas locales, y emitió una decisión preliminar ante la evidencia de la presunta violación de sus principios y criterios respecto de los derechos indígenas, deforestación de bosques con alto nivel de conservación, autorizaciones ambientales, procedimientos para nuevas plantaciones, e intimidación de parte de la empresa relacionada a United Cacao, Plantaciones de Pucallpa.<sup>56</sup> Líderes de comunidades indígenas han explicado que sus bosques tradicionales, que estaban pendientes de ser titulados, han sido completamente destruidos, reportando tanto el daño sobre los bosques, como la muerte de animales silvestres y el desvío de ríos y/o arroyos.<sup>57</sup> Estas y otras comunidades en el Perú dependen de los recursos forestales, así como de los servicios ecosistémicos que proveen los bosques, para acceder a comida, agua, materiales para la construcción de sus hogares y preservar su estilo de vida.<sup>58</sup>

El derecho a la tierra y al territorio es un requisito fundamental en las leyes internacionales que afirman los derechos de los pueblos indígenas.<sup>59</sup> El marco legal aplicable en el Perú también incluye la jurisprudencia vinculante de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), que en múltiples ocasiones ha establecido que los derechos de propiedad de los pueblos indígenas no están restringidos a aquellas tierras que han sido tituladas oficialmente, sino que se extienden a todo el territorio ocupado, poseído, o utilizado según sus costumbres tradicionales.<sup>60 61</sup> En varias ocasiones la CIDH ha establecido que “la posesión tradicional de la tierra por parte de los pueblos indígenas tiene efectos equivalentes a los de un título emitido por el Estado” y tal posesión “faculta a los pueblos indígenas a demandar un reconocimiento oficial y un registro del título de propiedad.”<sup>62 63</sup>

El Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT 169), ratificado por el Perú en 1993 y promulgado como vinculante en 1994<sup>64</sup>, clarifica que los pueblos indígenas tienen derechos sobre las tierras que ocupan y sobre las tierras que sostienen los recursos naturales de los cuales dependen para sus actividades de subsistencia.<sup>65</sup> Además del Convenio 169 de la OIT, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (UNDRIP) garantiza el derecho

---

<sup>56</sup> Roundtable on Sustainable Palm Oil. (2016, 25 de abril). “Preliminary Decision- Forest Peoples Programme Complaint against Plantaciones de Pucallpa, Perú.” Kuala Lumpur, Malasia.

<sup>57</sup> Souter, Robert. “Palm oil expansion in Peru is killing our people, says indigenous leader.” (2015, 5 de Noviembre). *Dialogo Chino*. <http://dialogochino.net/palm-oil-expansion-in-peru-is-killing-our-people-says-indigenous-leader/>.

<sup>58</sup> Michael Valqui, Conrad Feather y Roberto Espinosa Llanos. (2015) “Haciendo visible lo invisible: perspectivas indígenas sobre la deforestación en la Amazonía Peruana.” *AIDSESP y Forest Peoples Programme*. Moreton in Marsh, UK.

<sup>59</sup> Artículos 8, 10, 25-30, 32. Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. (2007).

<sup>60</sup> Constitución Política del Perú (1993), Art. 55.

<sup>61</sup> El Tribunal Constitucional del Perú ha establecido que: “Los tratados internacionales sobre derechos humanos de los que el Estado peruano es parte integran el ordenamiento jurídico. Dichos tratados no sólo conforman nuestro ordenamiento sino que, además, detentan rango constitucional”. STC N° 00025-2005-PI/TC y N° 00026-2005-PI/TC acumulados, f.j. 25. (2006, 25 de abril).

<sup>62</sup> I/A Court H.R., *Case of the Sawhoyamaya Indigenous Community v. Paraguay. Merits, Reparations and Costs*. Judgment of March 29, 2006. Series C No. 146, par. 128 (“*Sawhoyamaya*”);

<sup>63</sup> IA Court H.R., *Case of the Mayagna (Sumo) Awas Tingni Community v. Nicaragua. Merits, Reparations and Costs*. Judgment of January 31, 2001. Series C No. 79, par. 151 (“*Awas Tingni*”)(“As a result of customary practices, possession of the land should suffice for indigenous communities lacking real title to property of the land to obtain official recognition of that property, and for consequent registration”)

<sup>64</sup> Resolución Legislativa N° 26253. (1993)

<sup>65</sup> Artículo 7, Parte II, C169 Convenio sobre los Pueblos Indígenas y Tribales. Organización Internacional del Trabajo. (1989).

de los los pueblos indígenas al consentimiento previo, libre e informado sobre los proyectos que les afecten, incluyendo aquellos que se realicen sobre, o afecten, sus territorios tradicionales.<sup>66</sup>

En el Perú, país signatario del Convenio 169 de la OIT y del UNDRIP, las organizaciones indígenas estiman que, además de las tierras ya tituladas, al menos 20 millones de hectáreas de la Amazonia Peruana son territorios indígenas tradicionales que aún no han recibido el correspondiente título formal de parte del gobierno.<sup>67</sup> Mientras que la formalización de estos derechos sobre tierra siga pendiente en estas regiones, el Gobierno Peruano tiene obligaciones claras bajo la ley internacional de abstenerse de aprobar proyectos sobre territorios indígenas<sup>68</sup> y, por lo tanto, las empresas deben esperar a que se resuelva las demandas de los pueblos indígenas por la tenencia de la tierra, antes de proceder con la deforestación de estas áreas. La Resolución Preliminar de la Mesa Redonda de Aceite de Palma Sostenible del 25 de abril del 2016 ratifica esta interpretación de los derechos de los pueblos indígenas en la ley peruana y en la ley internacional aplicable en el Perú.<sup>69</sup>

El modelo representando por United Cacao, sus subsidiarias, y sus empresas relacionadas — financiamiento del mercado para la deforestación ilegal que vulnera los derechos de los pueblos indígenas establecidos en las leyes nacionales e internacionales— no puede continuar pues pone en riesgo tanto la supervivencia de los bosques como la de los pueblos indígenas y locales que dependen de ellos. De hecho, los posibles precedentes que sienten las acciones del AIM en este caso, tendrán relevancia mundial para las bolsas de valores, los agentes del mercado, el clima global, y la población de nuestro planeta — incluyendo a los pueblos indígenas y las comunidades forestales más directamente afectados por la gobernanza de la tierra y los recursos naturales.<sup>70</sup>

Organizaciones locales peruanas se están pronunciando en contra de la falta de respeto por los derechos de los pueblos indígenas, las violaciones de la ley, y la deforestación masiva relacionada con los cultivos de cacao y de la palma aceitera<sup>7172</sup>. Diversos medios de prensa en el Perú, tanto de

---

<sup>66</sup> Artículo 19. Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. (2007).

<sup>67</sup> Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana. (2015). Experiencias de Titulación de Territorios Indígenas en la Amazonía Peruana [Presentación en Powerpoint]. Obtenida de <https://www.dropbox.com/s/2o7fea5vzlg7rez/EXPERIENCIA%20DE%20TITULACI%C3%93N%20DE%20TIAP.compressed.pdf?dl=0>

<sup>68</sup> Corte Inter-Americana de Derechos Humanos. *Comunidad Mayagna (Sumo) Awas Tingni v. Nicaragua*, 2001.

<sup>69</sup> Roundtable on Sustainable Palm Oil. (2016, 25 de abril). "Preliminary Decision- Forest People Programme Complaint against Plantaciones de Pucallpa, Perú." Kuala Lumpur, Malasia.

<sup>70</sup> Michael Valqui, Conrad Feather y Roberto Espinosa Llanos. (2015) "Haciendo visible lo invisible: perspectivas indígenas sobre la deforestación en la Amazonía Peruana." *AIDSESP y Forest Peoples Programme*. Moreton in Marsh, UK.

<sup>71</sup> Múltiples autores. (2016, 29 de marzo). *Organizaciones indígenas y Ongs alertan amenaza de deforestación por palma aceitera* [Comunicado de Prensa]. < <http://www.aidesep.org.pe/organizaciones-indigenas-y-ongs-alertan-amenaza-de-deforestacion-por-palma-aceitera/> >

<sup>72</sup> Segundo Consejo de Coordinación Ampliado, Asociación Indígena para el Desarrollo de la Selva Amazónica Peruana. (2015, 4 de setiembre). Resolución 1, "Los pueblos indígenas declaran en "emergencia normativa" la palma aceitera en el Perú." < <http://www.aidesep.org.pe/los-pueblos-indigenas-declaran-en-emergencia-normativa-la-palma-aceitera-en-el-peru/> >

nivel regional<sup>73</sup> como nacional nacional<sup>74,75,76,77,78,79</sup>, así como medios de prensa internacional,<sup>80,81,82</sup> han descrito el conflicto y la controversia que rodea a la expansión de las empresas conectadas con el CEO de United Cacao, Dennis Melka, a lo largo y ancho de los bosques peruanos, incluyendo a la subsidiaria directa de United Cacao, Cacao del Perú Norte. Medios de comunicación internacionales, como The Guardian, también han informado sobre el rol del financiamiento del AIM, a través de United Cacao, en la deforestación ilegal en curso en el Perú.<sup>83</sup>

**El financiamiento de las bolsas de valores internacionales no debe estar disponible para empresas que operan fuera de la ley, amenazando los derechos y recursos de los pueblos indígenas y produciendo daños graves al medio ambiente.**

Hacemos un llamado al AIM y a los reguladores del mercado del Reino Unido para que inicien de inmediato una investigación sólida y transparente sobre United Cacao, sus subsidiarias y las empresas relacionadas que han venido recibiendo financiamiento de United Cacao, por violaciones a las Reglas del AIM y a las leyes del Reino Unido sobre el AIM, y las sanciones por las violaciones encontradas. Esta investigación debe incluir el análisis y la publicación de la estructura de propiedad empresarial efectiva de United Cacao, sus subsidiarias y sus empresas relacionadas, así como toda información sobre cualquier vínculo con otras plantaciones, empresas de comercio de commodities agrarios, o empresas de comercialización.

Considerando su notorio y permanente incumplimiento de las reglas del AIM, creemos que United Cacao y su CEO deberían ser suspendidos y prohibidos de negociar en la bolsa. La información sobre la investigación y cualquier sanción resultante, deben ser publicadas a la brevedad posible, de modo que estas acciones tengan credibilidad de parte del público. Adicionalmente, el AIM debe examinar y

---

<sup>73</sup> “En nuestras oficinas no obran expedientes ni tampoco solicitudes de cambio de uso y desbosque.” (2015, 15 de setiembre). *Diario La Región*. Iquitos, Loreto, Perú. < <http://diariolaregion.com/web/en-nuestras-oficinas-no-obran-expedientes-ni-tampoco-solicitudes-de-cambio-de-uso-y-desbosque/> >

<sup>74</sup> “El laberinto de la palma: la selva en riesgo por vacíos legales.” (2015, 4 de setiembre). *El Comercio*. Lima, Perú.

< <http://elcomercio.pe/peru/pais/laberinto-palma-selva-riesgo-vacios-legales-noticia-1838248> >

<sup>75</sup> “Ucayali: crimen ecológico en la selva peruana.” (2015, 30 de agosto). *Panorama*.

< <https://www.youtube.com/watch?v=pg3luPV57fw&feature=youtu.be>>

<sup>76</sup> Prado, Elizabeth. (2015, 6 de setiembre). “Plantaciones de palma aceitera enfrentan en Ucayali a indígenas y agricultores.” *La República*. Lima, Perú. < <http://larepublica.pe/impres/politica/701445-plantaciones-de-palma-aceitera-enfrentan-en-ucayali-indigenas-y-agricultores> >

<sup>77</sup> Rivadeneyra, Dánae y Riestra, Esteban Valle. “Los comebosques.” (2013, setiembre). IDL Reporteros. <https://idl-reporteros.pe/los-comesbosques/>

<sup>78</sup> Pighi Bel, Pierina. “El financista norteamericano acusado de deforestación en el Perú.” (2015, abril). Ojo Público. <http://ojo-publico.com/44/el-financista-norteamericano-acusado-de-deforestacion-en-el-peru>

<sup>79</sup> “Amazonía Arrasada.” (2016, marzo). Convoca. <http://convoca.pe/especiales/AMAZONIA/>

<sup>80</sup> Fraser, Barbara. “The African palm oil frontier expands deeper into the Peruvian Amazon, impacting indigenous communities’.” (2016, marzo). Mongabay. <https://news.mongabay.com/2016/03/the-african-palm-oil-frontier-expands-deeper-into-the-peruvian-amazon-impacting-indigenous-communities-territories/>

<sup>81</sup> Hill, David. “Can Peru stop “ethical chocolate” from destroying the Amazon?” (2015, abril). The Guardian. <http://www.theguardian.com/environment/andes-to-the-amazon/2015/apr/17/can-peru-stop-ethical-chocolate-destroying-amazon>

<sup>82</sup> Lang, Chris. “Dennis Melka: exporting deforestation from Sarawak to Peru” (2015, setiembre). REDD Monitor. <http://www.redd-monitor.org/2015/09/26/dennis-melka-exporting-deforestation-from-sarawak-to-peru/>

<sup>83</sup> Collins, Dan. (2015, 7 de abril). “Head of London-listed company linked to illegal clearing of Peru rainforest.” *The Guardian*. Londres. < <http://www.theguardian.com/environment/2015/apr/07/head-of-london-listed-company-linked-to-illegal-clearing-of-peru-rainforest> >



enmendar sus reglas para evitar explícitamente que las empresas que violan las leyes en los países en donde operan, puedan recaudar financiamiento en la bolsa. Finalmente, dado que mucha de la información sobre las acciones de la subsidiaria peruana de United Cacao es pública desde hace más de dos años, el AIM y la Bolsa de Valores de Londres deben ejercer una vigilancia más activa sobre las empresas que cotizan en su bolsa, para asegurar que los fondos que se recaudan no se usen para financiar a actores que violan las reglas del AIM, las leyes nacionales o las leyes internacionales.

Atentamente,

### **Organizaciones Peruanas**

Asociación Agraria de Fernando Lores, Loreto

Asociación Civil El Puente de la Amistad – ACELPA, Loreto

Asociación de Ganaderos de Fernando Lores, Loreto

Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana - AIDSESP

Asociación Nacional de Centros de Investigación y Promoción Social y Desarrollo - ANC

Asociación Paz y Esperanza, San Martín

Asociación Pro Derechos Humanos - APRODEH

Asociación Productores Agropecuarios, Ecológicos y Piscicultores de Padre Abad - ASHPAZETA

Asociación ProPurus

Centro de Conservación, Investigación y Manejo de Áreas Naturales - Cordillera Azul (CIMA-Cordillera Azul)

Centro de Estudios en Solidaridad con América Latina

Centro de Investigación Social y Educación Popular – ALTERNATIVA

Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán

Centro de Políticas Públicas y Derechos Humanos - Perú EQUIDAD

Centro para el desarrollo del indígena amazónico - CEDIA

Comité contra Incendios de Bajo Rayal Nueva Requena - Ucayali

Comité de Defensa del Agua de Iquitos

Comunidad Campesina Kichwa San José Obrero

Consejo Étnico de los Pueblos Kichwa de la Amazonía - CEPKA

Coordinadora de Desarrollo y Defensa Pueblos Indígenas de la región San Martín - CODEPISAM

Coordinadora Regional de Pueblos Indígenas AIDSESP Atalaya - CORPIAA

Derecho Ambiente y Recursos Naturales - DAR

ECO REDD

Federación de Comunidades Nativas del Ucayali - FECONAU

Federación de Comunidades Nativas Yine Yane, Río Urubamba - FECONAYY

Federación Regional Indígena Shawi de San Martín (FERISHAM)

Foro Ecológico del Perú

Forum Solidaridad Perú

Fomento de la Vida – FOVIDA

ILLA Centro de Educación y Comunicación

Instituto Chaikuni

Instituto de Defensa Legal – IDL

Instituto Peruano de Recursos Naturales

Kené, Instituto de Estudios Forestales y Ambientales

Organización Regional AIDSESP Ucayali - ORAU  
OXFAM, Perú  
Proética - Peruvian Chapter, Transparency International  
Red Ambiental Loretana - RAL  
Red Nacional de Promoción de la Mujer logrando la equidad, igualdad de género entre hombre y mujer (Filial Ucayali)  
Red Peruana por una Globalización con Equidad - RedGE  
Servicios Ecosistémicos Perú - sePeru  
TierrActiva Perú  
Pastoral de la Tierra del Vicariato Apostólico de Yurimaguas

### **Organizaciones Europeas**

Asociación Pro Derechos Humanos de España - APDHE  
Broederlijk Delen, Bélgica  
CATAPA, Bélgica  
Coalición Flamenca para la Cooperación Norte-Sur - 11.11.11  
Commission Justice et Paix, Bélgica  
CORE Coalition  
Environmental Investigation Agency (Agencia de Investigación Ambiental) - Reino Unido  
FERN  
Forest Peoples Programme - FPP  
Global Witness  
Plataforma Perú (Catalunya)  
Peru Kommittén för Mänskliga Rättigheter, Suecia

### **Organizaciones Estadounidenses**

Amazon Watch  
Center for International Environmental Law  
Environmental Investigation Agency (Agencia de Investigación Ambiental) - EEUU  
Forest Heroes  
Amigos de la Tierra - EEUU  
Rainforest Action Network

### **Individuos**

Alberto Chirif  
Marc J. Dourojeanni  
César A. Ipenza Peralta  
Eliana Jacobo Mendoza  
Rodrigo Javier Lazo Landivar  
Carlos A. Llerena Pinto  
Edgar Maravi  
Mayra Patricia Quicaño Rengifo  
Ernesto F. Ráez Luna